



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4511**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en el término de quince (15) días se informe lo siguiente con respecto a:

- 1) Cantidad de “peones” afectados exclusivamente al mantenimiento de plazas y espacios verdes, indicando los turnos que cumplen dichos obreros.
- 2) Cantidad de “oficiales jardineros” afectados exclusivamente al mantenimiento de plazas y espacios verdes, indicando si los mismos cumplen algún horario especial.
- 3) Indicar el listado de plazas o plazoletas que tiene afectado este tipo de personal en forma permanente.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia